MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BG JAIME RAMIREZ GOMEZ" CENOP
GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

No GS-2026- EE003719 **ARLOF– GRUFI 20.1**

San Luis Tolima, 26 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
JULIO ALEXANDER BELTRÁN TORRES
Director Escuela (E)
Vereda La Laguna
San Luis – Tolima

Asunto: Primera evaluación económica proceso PN CENOP MIC 007 2026

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, la evaluación económica en la cual se verificó el cumplimiento de cada uno de los criterios económicos del objeto SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE CAPACITACION Y LAS DIFERENTES EVENTUALIDADES QUE SURJAN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ", así:

J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS

Requisitos del pliego económico, dentro de los ítems 1.1.3 REQUISITOS FINANCIERO Y ECONÓMICO.

Ítem	Requisitos Financiero y Económico	Descripción	Cumple/ No Cumple
1.1.3.1	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Así mismo, en el evento de ser un consorcio o una unión temporal adquirirá y presenta un Número de Identificación Tributaria – NIT- y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	Requiere anexar documentos (REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Así mismo, en el evento de ser un consorcio o una unión temporal adquirirá y presenta un Número de Identificación Tributaria – NIT- y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.)	CUMPLE
1.1.3.2	CERTIFICACIÓN BANCARIA: Los OFERENTES deben anexar certificación de la Entidad Bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de	Requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA: Los OFERENTES deben anexar certificación de la Entidad Bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de	CUMPLE

	estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato, es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa. Esta certificación no puede tener más de un mes de expedición.	estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato, es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa. Esta certificación no puede tener más de un mes de expedición.)	
1.1.3.3	FORMATO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA: Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera Dos "SIIF II" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el formato denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta". En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.	Requiere anexar documentos (FORMATO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA: Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera Dos "SIIF II" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el formato denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta". En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.)	CUMPLE

CONCLUSIONES

Con respecto al requisito 1.1.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA el oferente en la certificación bancaria aportada no se relaciona claramente la información correspondiente a la sucursal de la cuenta bancaria, tal como lo exige el numeral. Sin embargo, al verificar el documento denominado Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta, se evidencia información complementaria que permite determinar con claridad la sucursal de la entidad financiera asociada a la cuenta registrada, motivo por el cual el ítem 1.1.3.2 se considera CUMPLIDO.

Con relación al requisito 1.1.3.3 Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta, el oferente aportó el Formulario No.2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta, en el cual se encuentran diligenciada la información requerida, en la revisión se observó que el año consignado en el formato es de la vigencia 2025, sin embargo, en el pliego no exige fecha de expedición ni vigencia específica del formato, limitándose únicamente a solicitar el diligenciamiento de los datos necesarios para el registro en el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF II.

Por lo antes expuesto esta anotación se deja únicamente para conocimiento, aclarando que no afecta la esencia del documento ni el cumplimiento del requisito, razón por la cual el ítem 1.1.3.3 se considera CUMPLIDO.

Requisitos dentro de los ítems 1.1.3.4 OFERTA ECONÓMICA, 1.1.3.4.1 OFERTE AQUÍ EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GOMEZ.

Descripción	Cantidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Cumple/ No Cumple
SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE CAPACITACION Y LAS DIFERENTES EVENTUALIDADES QUE SURJAN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ	1	$ 90.000.000,00	$ 90.000.000,00	$ 90.000.000,00	CUMPLE

Requisitos dentro de los ítems 1.1.3.4.2 OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD. Una vez verificado los 46 ítems y los precios unitarios ofertados suman un total de **$1.811.000.** De igual forma, se compararon los valores ofertados con los precios estimados oficialmente, determinándose que en ningún caso los valores unitarios presentados exceden los valores de referencia.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis económico de la oferta presentada en el proceso de selección, se aplicó la metodología de comparación relativa, establecida en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, donde se realizó el cálculo de la media y desviación estándar. Como resultado de dicho análisis, se determinó un valor mínimo aceptable de **$ 1.479.690.**

Al comparar la oferta presentada con el valor mínimo aceptable, se evidencio que la propuesta presentada por la empresa **J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS**, por un valor de **$1.811.000** se encuentra dentro del umbral permitido.

PRECIO TECHO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD
$ 1.841.416,00

CÁLCULO DEL RESULTADO

Concepto	Resultado
Media	$ 1.583.808
Desviación estándar	$ 217.810
Mediana	$ 1.697.500
Valor mínimo aceptable	$ 1.479.690

Atentamente,

Intendente Jefe **ALEXANDER MONTAÑA JIMENEZ**
Integrante Comité Económico

Elaboró: IJ. ALEXANDER MONTAÑA JIMÉNEZ
ARLOF-GRUFI

Revisó: IJ. ALEXANDER MONTAÑA JIMÉNEZ
ARLOF-GRUFI

Fecha de elaboración: 26/03/2026
Ubicación: Nuevo vol (D:) información 2026/oficios/evaluación económica

Vereda La Laguna, San Luís Tolima
Teléfono(s) 3118204210
cenop.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA